

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**103****MÓSTOLES NÚMERO 3**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 92/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE MIGUEL TORA CARTAGENA frente a FOGASA, FOGASA y RESTAURANTE ALEJANDRE SA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Se ACUERDA LA ACUMULACIÓN a los presentes autos nº 92/2021, del/de los que se sigue/n también en este Juzgado con el/los números DSP 577/2021, discutiéndose en un solo proceso y decidiéndose en una sola resolución las cuestiones planteadas en todos ellos.

Se mantiene el señalamiento acordado en las presentes actuaciones del dia 15 de septiembre de 2021 a las 12,35 horas.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a RESTAURANTE ALEJANDRE SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a veintiuno de julio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.292/21)

